Aprueba Convenio de Colaboración a Club de Huasos Juan Rojas Soto

Huépil, 12 de Octubre del 2011

## DECRETO ALCALDICIO N° /6.57 / 2010 /

## VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N| 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) El Convenio suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Club de Huasos Juan Rojas Soto.-
- 4) La omisión de haber realizado el presente Decreto Alcaldicio en su oportunidad.-
- 5) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

## DECRETO

a) Apruébese Convenio de Colaboración, indicado en el punto N° 3 de los vistos, entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Eduardo Duran Calabrano, Presidente Club de Huasos Juan Rojas Soto, para el mejoramiento de las graderías de medialuna en la Localidad de Huépil, en Celebración de Fiestas Patrias 2011.-

b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.

c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

FLOR MARIA MUÑOS BIGERAS RETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MOOTO

SHERRERA LARENAS ALCALDE (S)



## **CONVENIO DE COLABORACION**

En Huépil, a 25 de Agosto del 2011, entre la 1. Municipalidad de Tucapel,
Corporación de Derecho Público, R.U.T. Nº69.141.800-6, representada por su Alcalde
(S) don Luís Fernando Herrera Larenas, contador auditor, Céd. de Ident N° 7.320.426-
7, ambos domiciliados en calle Diego Portales N° 258 de Huépil, comuna de Tucapel, y
don EDUARDO DURAN CALABRANO , Céd. de Ident. N° 11.322.207-7 , con domicilio en
Avenida Linares N 871 de la Localidad de Huépil, vienen a celebrar el siguiente
convenio de colaboración Fiestas Patrias 2011 :

**PRIMERO:** La Municipalidad de Tucapel, con ocasión de la Celebración de un nuevo aniversario Patrio desarrolla una serie de actividades de entretención en recintos municipales y de instituciones.-

**SEGUNDO:** El Club de Huasos Juan Rojas Soto , administrador del recinto de la medialuna ubicada en la Localidad de Huépil , entregara dicho recinto para la instalación de las ramadas, puestos y el desarrollo de actividades deportivas a fines de la festividad patria.

**TERCERO:** El Municipio se compromete a financiar el mejoramiento de las graderías del recinto y el Club de Huasos a otorgar todas las facilidades para el libre acceso del público en general.-

EDUARDO DURAN CALABRANO PRESIDENTE CLUB DE HUASOS

UIS HERRERA LARENAS ALCALDE (S)